



**COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA  
CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 14 de mayo de 2018.

**DIP. JESÚS ROMERO LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**



La que suscribe **Diputada Nallely Hernández García**, integrante del **Partido Verde Ecologista de México**, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I Y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, Y 75 del reglamento interior del congreso del estado de Oaxaca me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, como un asunto de urgente y obvia resolución, un Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con las instituciones que conforman el Sistema Estatal de Salud, instrumenten una serie de medidas y acciones tendientes a identificar, diagnosticar y atender los posibles casos de fibromialgia y del Síndrome de la Fatiga Crónica en la población oaxaqueña. Lo anterior, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

El pasado 12 de mayo se conmemoró el Día Mundial de la Fibromialgia y del Síndrome de Fatiga Crónica. Esta fecha fue seleccionada en honor al natalicio de Florence Nightingale, quien fundó la primera escuela de enfermería moderna y luchó por los derechos de los incapacitados en la guerra de Crimea. Se cree que Florence Nightingale sufrió fibromialgia, así como la pintora mexicana Frida Kahlo.

La fibromialgia ha estado en sombras largo tiempo, significa dolor en los músculos y el tejido fibroso (ligamentos y tendones). La enfermedad se caracteriza por dolor musculoesquelético generalizado y a la presión en puntos específicos. El dolor se parece al originado en las articulaciones pero no es una enfermedad articular. Afecta al 2 % de la población, más a las mujeres, (nueve veces más que a los hombres), y suele aparecer a partir de los 30-40 años. Además se quejan de cansancio fácil, mala tolerancia al ejercicio, sueño no

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
RECIBIDO  
11:04 hrs  
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



## COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 14 de mayo de 2018.

reparador, dolor de cabeza, mareos, adormecimiento de manos y pies o problemas del ritmo intestinal.

Habitualmente están localizados en ciertos puntos que expresan focos de hiper-irritabilidad y se ponen de manifiesto por la tensión o presión muscular. El origen del dolor se relaciona con emociones, posturas o factores mecánicos (por ej. asimetría de extremidades), inmovilización prolongada, alteraciones nutricionales, déficits vitamínicos, alteraciones del sueño o endocrinológicas. Estos puntos dolorosos pueden aparecer en la población sana, pero el rasgo característico aquí es su alto número, su persistencia, su rotación, tener varios a la vez y que su estímulo provoca una gran respuesta; esos puntos pueden causar disfunción de los músculos afectados, aunque en estos no se demuestra lesión alguna.

Los puntos dolorosos se localizan en la parte alta del músculo trapecio (equivale a la capucha de los frailes), por encima de ambas clavículas, por encima y de los codos, a nivel de las paletilla (escápula), en la nuca, los glúteos, etc. Las molestias empeoran con la ansiedad, el frío, humedad, ejercicio excesivo, y mejoran si se está de vacaciones o en climas cálidos. En ocasiones, la fibromialgia asocia otras alteraciones del sistema nervioso vegetativo como dolor de cabeza (jaquecas), alteración del sueño, alteraciones en las reglas, lagrimeo o secreciones nasales abundantes.

El diagnóstico del proceso no es sencillo ya que viene definido por los datos de la historia clínica y los hallazgos exploratorios, pero no se dispone de ninguna prueba de laboratorio que le defina. De hecho las múltiples pruebas que se usan en clínica para valorar inflamación de algún órgano (aumento de leucocitos o la velocidad de sedimentación) son en ellos normales. Se han hallado muchas alteraciones pero poco específicas como: cambios en las ondas del electroencefalograma, de la relación entre los linfocitos colaboradores y supresores de la sangre (CD4/CD8), en los niveles de la hormona de crecimiento, substancia P, disminución del cortisol o disminución del riego cerebral por técnica de SPECT. Y normalizar estas alteraciones no les mejora y no se usan para el diagnóstico de la enfermedad. Se ha postulado que

## COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 14 de mayo de 2018.

los enfermos padecen una alteración nerviosa en la percepción del dolor que algunos relacionan con trastornos del sueño (fase 4) y debidos a tener niveles de serotonina bajos. Sus molestias pueden confundirse con otras enfermedades funcionales como la depresión o alteraciones metabólicas, hipotiroidismo, polimialgia reumática, polimiositis, etc., y a veces se asemejan a la astenia crónica, o aparece tras ellas. Son muy frecuentes las alteraciones psicológicas: un tercio sufre depresión, otros ansiedad, somatizaciones, hipocondriasis.

Por otro lado, el síndrome de fatiga crónica es una condición que se caracteriza por cansancio extremo que afecta la calidad de vida, al limitar las actividades diarias de una persona. Este cansancio extremo dura más de seis meses y se presenta a diario sin una explicación aparente o a causa de alguna otra enfermedad. Cabe destacar que esta afectación a la salud es más frecuente en hombres de entre 25 y 60 años, aunque también se presenta en mujeres, sin importar talla o peso.

Otra característica, del padecimiento es que la persona duerme y no recupera energía para realizar sus actividades, el síndrome de fatiga crónica interfiere con las actividades físicas e intelectuales de la persona, por lo que se agota demasiado. Existe sospecha entre la comunidad médica, que las infecciones virales o alteraciones a nivel cerebral son las causas de este padecimiento, por lo que actualmente el tratamiento que se aplica es con antivirales o antidepresivos, estos últimos han tenido un mejor resultado al disminuir hasta en un 60 por ciento los síntomas.

Por todo esto, es importante que las instituciones que conforman el Sistema Estatal de salud coordinen sus esfuerzos para detectar estos padecimientos y brindar un tratamiento médico oportuno, para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de quienes padecen estas afectaciones.

En tal virtud, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:



**COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA  
CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 14 de mayo de 2018.

**PUNTO DE ACUERDO.**

**Único.-** La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con las instituciones que conforman el Sistema Estatal de Salud, instrumenten una serie de medidas y acciones tendientes a identificar, diagnosticar y atender los posibles casos de fibromialgia y del Síndrome de la Fatiga Crónica en la población oaxaqueña.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**Primero.-** El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**Segundo.-** Comuníquese a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA.**

**EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA  
PRESENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**